

**MUNICIPALIDD DE HEREDIA**

**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

MUNICIPALISecretaríaConcejo

**SESIÓN ORDINARIA 012-2016**

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos el día Lunes 20 de junio del 2016 en el Salón de Sesiones Municipales “Alfredo González Flores”.

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Lic. Manrique Chaves Borbón

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Sra. María Isabel Segura Navarro

**VICE PRESIDENTE MUNICIPAL**

Señora Gerly María Garreta Vega

Señor Juan Daniel Trejos Avilés

Señora María Antonieta Campos Aguilar

Señor Nelson Rivas Solís

Licda. Laureen Bolaños Quesada

Señor Minor Meléndez Venegas

Señor David Fernando León Ramírez

**REGIDORES SUPLENTES**

Señor Carlos Enrique Palma Cordero

Señora Elsa Vilma Nuñez Blanco

Señor Eduardo Murillo Quirós

Señorita Priscila María Álvarez Bogantes

Señor Pedro Sánchez Campos

Señor Álvaro Juan Rodríguez Segura

Señora Maribel Quesada Fonseca

Señora Nelsy Saborío Rodríguez

Señora Ana Yudel Gutiérrez Hernández

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Señor Antonio Martín Gómez Ramírez Distrito Primero

Señora Maritza Sandoval Vega Distrito Segundo

Señor Alfredo Prendas Jiménez Distrito Tercero

Señora Nancy María Córdoba Díaz Distrito Cuarto

Señor Rafael Barboza Tenorio Distrito Quinto

**SÍNDICOS SUPLENTES**

Señora Viviam Pamela Martínez Hidalgo Distrito Primero

Señor Rafael Alberto Orozco Hernández Distrito Segundo

Señora Laura de los Ángeles Miranda Quirós Distrito Tercero

Señor Edgar Antonio Garro Valenciano Distrito Cuarto

Señora Yuri María Ramírez Chacón Distrito Quinto

**ALCALDE, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO**

MBA. José M. Ulate Avendaño Alcalde Municipal

MSc. Flory A. Álvarez Rodríguez Secretaria Concejo Municipal

Licda. Priscila Quirós Muñoz Asesora Legal

**ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

**ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS**

1. Acta de la Sesión N° 010-2016 del 13 de junio del 2016.

**// ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 010-2016 CELEBRADA EL LUNES 13 DE JUNIO DEL 2016.**

**ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN**

1. MSc. Carlos Kent Corrales – Director Escuela Bajo del Virilla

Asunto: Juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Bajo del Virilla. **Tel. 2261-9048** [**escbajodelvirilla@mep.go.cr**](mailto:escbajodelvirilla@mep.go.cr) **N° 375-16**

* Sindy Ortega Rojas Cédula 6-0277-0074
* Benilda Méndez Arroyo Cédula 2-0502-0845
* Jenifer Castro Ramírez Cédula 1-1211-0854
* Evelyn de Fátima Toruño Ruíz Cédula 155817208218
* Xiomara Obando Araya Cédula 105980909

**// LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LAS SEÑORAS SINDY ORTEGA ROJAS CÉDULA 6-0277-0074, BENILDA MÉNDEZ ARROYO CÉDULA 2-0502-0845, JENIFER CASTRO RAMÍREZ CÉDULA 1-1211-0854, EVELYN DE FÁTIMA TORUÑO RUÍZ CÉDULA 155817208218 Y XIOMARA OBANDO ARAYA CÉDULA 105980909 COMO MIEMBRAS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA BAJO DEL VIRILLA, QUIENES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADAS.**

1. Ariel Méndez Murillo – Escuela Gran Samaria

Asunto: Juramentación de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Gran Samaria. [**esc.lagransamaria@mep.go.cr**](mailto:esc.lagransamaria@mep.go.cr) **N° 374-16**

* Luis Diego Arce Vindas Cédula 1-0846-0340
* Audis Johana García Cantillo Cédula 1-1025-0268
* Alfredo Zúñiga Mora Cédula 1-0385-0301

**// LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR AL SEÑOR LUIS DIEGO ARCE VINDAS CÉDULA 1-0846-0340 Y A LA SEÑORA AUDIS JOHANA GARCÍA CANTILLO CÉDULA 1-1025-0268 COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA GRAN SAMARIA, QUIENES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADAS.**

**// QUEDA PENDIENTE DE JURAMENTACIÓN EL SEÑOR ALFREDO ZÚÑIGA MORA CÉDULA 1-0385-0301, YA QUE NO SE ENCUENTRA PRESENTE ESTA NOCHE.**

**El señor Alcalde** solicita se altere el orden del día para que se decrete un minuto de silencio por el fallecimiento del ex regidor Rafael Aguilar Arce.

**El regidor Daniel Trejos** indica que está totalmente de acuerdo con la propuesta.

E**l regidor Nelson Rivas** señala que está totalmente de acuerdo y secunda la propuesta, por lo que agradece la solicitud en nombre del Partido Unidad Cristiana y da las gracias al señor Alcalde y a la regidora Maritza Segura.

**La regidora Maritza Segura** está de acuerdo con la alteración y se une a las palabras de dolor y se solidariza con la familia de don Rafael Aguilar y la ex regidora Adriana Aguilar a quién conoce desde hace mucho tiempo. Hace llegar sus condolencias a su familia y a la señora Adriana Aguilar.

**El regidor Minor Meléndez** se suma a esta moción del señor Alcalde y la secunda.

La Presidencia manifiesta su solidaridad con la señora Leyla Sánchez – ex regidora municipal y esposa del señor ex regidor Rafael Aguilar Arce, así mismo envía sus condolencias a toda su estimable.

**ALT.NO.1.** **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el orden del día para decretar un minuto de silencio en memoria del ex regidor Rafael Aguilar Arce.

// Seguidamente se decreta un minuto de silencio por el fallecimiento del ex regidor Rafael Aguilar Arce y se envían las condolencias y muestras de cariño, solidaridad y apoyo a la familia Arce Sánchez.

**ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA**

1. Estudiantes de la Universidad de Costa Rica

Asunto: Presentar proyecto de TCU “Prohibido Discriminar”.

Los jóvenes Kevin Loría y Wendy Gibson – estudiantes de la Carrera de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica exponen el proyecto, el cual se detalla a continuación.



**PROPUESTA DE REGLAMENTO MUNICIPAL:**

“Política para erradicar la discriminación hacia la población sexualmente DIVERSA y el respeto a la identidad de género y orientación sexual”

**Principio de no discriminación**

La discriminación se define como:

“Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que se basen en determinados motivos como la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional o social, la posición económica, el nacimiento o cualquier otra condición social y que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas”

**Heredia, cantón libre de discriminación**

- El 27 de junio del año 2013 este Concejo Municipal se declaró como libre de discriminación y respetuoso de los derechos humanos.

* - También buscar impulsar diversas acciones administrativas de capacitación, reglamentación y coordinación de las fuerzas vivas cantonales para ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN CONTRA CUALQUIER PERSONA POR CUALQUIER RAZÓN.

**PROPUESTA DE REGLAMENTO MUNICIPAL:**  
“Política para erradicar la discriminación hacia la población sexualmente diversidad y el respeto a la identidad de género y orientación sexual”

**Artículo 1°.- Desarrollar un “Plan Institucional para erradicar la discriminación hacia la población sexualmente diversa y el respeto a la identidad y orientación sexual”**

* - Desarrollar procesos de capacitación dirigidos a las y los funcionaros municipales sobre Derechos Humanos, particularmente, de la población sexualmente diversa.
* - Realizar las reformas necesarias para asegurar que la atención a las y los usuarios de los servicios de la Municipalidad, se realice sin que existan prácticas discriminatorias.
* - Velar para que en el desarrollo normativo y administrativo de la Municipalidad no existan prácticas que sean discriminatorias hacia las personas sexualmente diversas, ni que las mismas generen discriminación alguna.

**Artículo 2°.- Créase la “Comisión Especial Mixta para la Igualdad y la no Discriminación hacia la Población Sexualmente Diversa”**

* La designación de esta Comisión será realizada por el Concejo Municipal y deberá estar conformada por:
* - Una persona representante permanente de la oficina de la Alcaldía, quien la presidirá.
* - Una persona representante del Concejo Municipal, escogidas desde su seno.
* - Una persona representante de funcionarias/os de la Municipalidad.
* - Una persona representante del Comité Cantonal de la Persona Joven.
* - Tres personas de la comunidad con amplia trayectoria en la defensa de los derechos humanos. Con un nombramiento bienal.

**Artículo 3° y 4°.- Seguimiento**

* - Dentro del plazo no mayor a seis meses a partir de la entrada en vigencia de este Reglamento, la Comisión deberá presentar al Concejo Municipal una propuesta de reforma de la normativa interna de la Municipalidad, para promover el respeto por los Derechos Humanos, garantizar la igualdad y la no discriminación de las personas sexualmente diversas, funcionarias del Gobierno Local y ciudadanos del cantón.
* - Se deben presentar al Concejo Municipal informes periódicos cada seis meses sobre el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento.

**Propuesta de acuerdo**:

El ​Concejo Municipal de Heredia en apego al acuerdo tomado el 27 de junio del año 2013, al principio de no discriminación y en pleno resguardo de los derechos humanos, acuerda trasladar la propuesta de reglamento “Política para erradicar la discriminación hacia la​ ​población sexualmente diversidad y el respeto a la​ ​identidad de género y orientación sexual​" a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su debida revisión y que posteriormente sea votado por este Concejo.

**El señor Alcalde Municipal** indica que ha sido política de este municipio el no permitir la discriminación y de su parte total apoyo para todas las personas, de ahí que le parece bien la propuesta, pero que se haga una valoración ponderada, porque se dice que deben haber informes cada seis meses, pero queda una duda, ¿Qué sucede si no cumple?. Considera que es un tema de derechos humanos y solicita se envíe a la Asesoría de Gestión Jurídica para su valoración.

**La regidora Maritza Segura** de la misma forma solicita que esta propuesta se traslade a jurídicos para que sea valorada y señala que está en total apoyo a la no discriminación.

El regidor Minor Meléndez indica que está de acuerdo con la propuesta para que sea analizada. Agrega que el derecho a la vida es el derecho humano y la idea es buscar equidad. Considera que esto hay que valorarlo, porque se discrimina en muchos temas, por edad, profesión, color, raza, credo, etc., de ahí que considera que se debe ir más allá.

**El regidor David León** le pide a los expositores comentar sobre lo que han hecho en la comunidad.

**La estudiante Wendy Gibson** explica que ellos a través del trabajo comunitario tienen un proyecto denominado “Prohibido discriminar”, el cual busca crear espacios seguros, libres de toda discriminación y se acercan a los negocios de las comunidades para ofrecerles una calcomanía que los identifica como un espacio libre de discriminación y de su parte ellos deben velar para que las personas no vean limitados sus derechos por motivo de su orientación sexual o identidad de género. Indica que las calcomanías dicen cero discriminación y llevan 125 negocios que se han adherido a la campaña.

**El regidor Nelson Rivas** expone que los estudiantes hablan de formar una comisión institucional con el propósito de presentar una reforma a los seis meses de establecido este reglamento, a la norma vigente de la Municipalidad, por tanto si piden una reforma es porque ya hay una normativa, de ahí que tiene esta duda y pide que se la aclaren.

**La Licda. Priscila Quirós** felicita a los estudiantes por esta iniciativa. Considera que hay que erradicar la discriminación porque lamentablemente se da. Heredia va a la vanguardia y ha primado el respeto de los derechos humanos. Indica que es importante que se tome en consideración lo manifestado por el señor Alcalde para que se incluya a la Licda. María Isabel Sáenz en la valoración de la propuesta por un tema de competencias ya que la administración está involucrada totalmente en este tema. Informa que si hay una normativa en la Municipalidad y se camina para que otras instituciones también se incluyan dentro del abordaje de esta temática. Además Talento Humano viene desarrollando políticas en este sentido.

**El regidor Daniel Trejos** felicita a los estudiantes de la Universidad de Costa Rica que han venido a presentar este proyecto. Manifiesta que dentro del idealismo hay cosas que no deberían ser como por ejemplo crear una Ley contra el Maltrato Animal, porque no debería darse el maltrato de por sí, pero ante las situaciones que se presentan, se ha tenido que recurrir a una ley, para que las personas hagan conciencia en el sentido que no deben ni pueden maltratar a un animalito porque es sancionado, sea, deben crearse normativas para que las personas se encarrilen y llegar a una justicia social y equidad. Hay que buscar esa equidad. Con la semana de la no discriminación la cual estuvo muy alegre, se siente contento y muy satisfecho porque hubo sensibilidad y conciencia y ese fue el objetivo. Señala que se aspira a tener una ciudad moderna y hay que emprender estas luchas, de ahí que cuentan con su apoyo. La campaña para no discriminar es aplaudible y para hacerlo bien hay que ir despacio, de ahí que es importante hacer talleres de sensibilización para ir educando a la población. Con respecto al reglamento, hay que revisarlo y analizarlo para ir afinando detalles.

**El regidor David León Ramírez** felicita a los estudiantes que han presentado esta propuesta y comenta que la Comisión de Jurídicos va haber con buenos ojos este proyecto, de ahí que más bien pide que el documento se analice el próximo miércoles en reunión de comisión y los invita a la reunión para que le lleven el pulso al desarrollo del tema. Solicita a la Presidencia que se analice esta propuesta el próximo miércoles, para que los estudiantes queden convocados de una vez.

**La Presidencia** comenta que siempre se ha dado y ha existido la discriminación y es una lucha de conquistas y por eso la lucha de los derechos humanos. Indica que es una lucha constante la que se debe librar respecto de estos temas y a través de los años hay conquistas de los seres humanos muy valiosas. Lo más recomendable es trasladar la propuesta a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su valoración y estudio. Se esperaría la incorporación de la Licda. María Isabel Sáenz – Asesora de Gestión Jurídica y cuando se vaya a analizar el tema se estaría convocando a los estudiantes que hoy ha realizado la presentación.

**// ESCUCHADA LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR LOS JÓVENES KEVIN LORÍA Y WENDY GIBSON – ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE**

**COSTA RICA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE JURÍDICOS PARA SU VALORACIÓN Y ESTUDIO. ASIMISMO SE DEBE CONVOCAR A LOS ESTUDIANTES A LA REUNIÓN DE COMISIÓN CUANDO SE VAYA A ANALIZAR LA PROPUESTA, PARA LO CUAL SE DEBE CONTACTAR CON LA JOVEN WENDY GIBSON AL TELÉFONO 88534069. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1. Sonia Hernandez Campos

Asunto: Remite informe de adquisiciones de materiales para la conservación y desarrollo vial N° AI-03-2016. **AIM-57-16** **N° 401-16**

Texto del documento AIM-57-2016 suscrito por la Licda. Sonia Hernández – Auditora Interna a.i., el cual dice:

**ASUNTO: Remisión del informe de Adquisiciones de materiales para la conservación y Desarrollo Vial Nro.AI-03-2016**

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Control Interno No. 8292[[1]](#footnote-1) y normativa conexa, esta Auditoría Interna presentó el borrador del informe citado en la referencia, el 17 de mayo del presente año, a la Directora de Inversión Pública y al Encargado de Gestión Vial, es por lo anterior que se procede a efectuar la comunicación final de los resultados, conclusiones y recomendaciones del estudio.

La Licda. Sonia Hernández – Auditora Interna Municipal a.i. expone el informe de Adquisiciones de Materiales para la Conservación y Desarrollo Vial correspondiente a los períodos 2013 y 2014 (AI-03-2016) y se transcribe literalmente las conclusiones y recomendaciones, las cuales dicen:

***Informe de Adquisiciones de materiales para la Conservación y***

***Desarrollo Vial correspondiente a los períodos 2013 y 2014***

…

# CONCLUSIÓN

De acuerdo al estudio el desarrollo y fiscalización de los caminos viales cantonales, permitió determinar que existe incumplimiento de los procedimientos establecidos en el “Reglamento sobre el manejo Normalización y Responsabilidad para la Inversión Pública en la Red Vial Cantonal a los artículos 11 inciso b), artículo 12 inciso d), artículo 14 normativa que requiere la implementación de requisitos que debe cumplir para ejecutar los recursos de la Ley No.8114, eficiente y eficaz.

La Unión de Gestión Vial Cantonal no presenta informes mensuales sobre la gestión Vial a la Junta Vial Cantonal, ni comunica conclusión de las intervenciones de los caminos con el detalle de las actividades realizadas, cantidad de toneladas de mezcla utilizada, números de orden de compra y facturas canceladas, fecha en que se realizaron costo de las caminos intervenidos, contraviniendo con las funciones relacionadas con la presentación de informes mensuales a Junta Vial Cantonal.

Las órdenes de inicio al Contratista se realizaron en forma verbal debilitando el control respecto al registro y documentación de los actos de la gestión institucional.

Se evidenció falta de control en la vigencia de la garantía de cumplimiento de la licitación pública Nro. 37-2010/LN000002-01, Contratación para suministro, acarreo, colocación y acabado final de mezcla asfáltica en carpeta.

De igual forma se debe tener un expediente bien conformado de cada uno de los proyectos ejecutados en el cual incluya información completa y fácil de localizar, documentada para elaborar un eficiente sistema de información financiera bien detalla que sirva como insumo a la Junta Vial Cantonal para preparar el informe de rendición de cuentas, como lo dispone la normativa que rige esa materia.

1. **RECOMENDACIONES**

De conformidad con las competencias contempladas en el artículo 35[[2]](#footnote-2) de la Ley General de Control Interno N° 8292, así como, la norma 2.11[[3]](#footnote-3) de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.

**Alcalde Municipal**.

* 1. Girar instrucciones a la Junta Vial Cantonal se reúna mensualmente de conformidad a lo establecido en inciso b), artículo 11 del Reglamento sobre el manejo, Normalización y Responsabilidad para la Inversión Pública en la red Vial Cantonal, indica que la Junta Vial Cantonal, hacemos la observación que a partir de, 20 de noviembre de 2015 se promulgó la Ley Especial para la Transferencia de competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal Nro. 9329, reformando lo relacionado con la Junta Vial Cantonal o Distrital, aspecto que se encuentra pendiente de regularse dado que el Reglamento de esta Ley está en Proceso.
  2. Girar instrucciones al Asistente encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial Cantonal que cuando sean intervenidos los caminos aprobados por la Junta Vial Cantonal para que se elaboren informes sobre los caminos que fueron intervenidos indicando el número de orden de compra, cantidad de mezcla utilizada en cada camino, los números y fechas de las facturas canceladas conforme a los avances y el monto total cancelado de cada proyecto, y que sean comunicados a la Junta Vial Cantonal. (Ver 2.3)
  3. Solicitar a la Tecnologías de Información que en el Sistema de Gestión Vial que se encuentra en desarrollo que se incluya información que contemple al menos ubicación, denominación del camino o calle a intervenir, fecha de inicio y finalización de la obra, orden de compra, costo de los materiales, Contratista, partida presupuestaria, longitud, área intervenida, tipo de mejora, número y fecha de la factura que se le canceló al contratista.
  4. Realizar un registro por camino o calle de los costos por concepto de mejoras en los caminos existentes, con la finalidad de trasladar la información a la Unidad de Contabilidad para que se registre según lo establecido en la norma NICSP 17 Propiedad, Planta y equipo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. (Ver 2.6)
  5. Girar instrucciones al Asistente de la Unidad Técnica de Gestión Vial para que a la hora de conformar los expedientes, se estandarice y se realice un listado del contenido de documentos incluidos en cada expediente de caminos, asimismo debe de indicarse mediante notas los nombres de los documentos resguardos en otros medios, conforme lo establece el inciso n) y o) del artículo 14 del Reglamento de la unidad Técnica. (Ver 2.4)

**4.6** Girar instrucciones al Proveedor para que verifique la vigencia de los documentos relacionados con las garantías de cumplimiento presentadas por la Constructora MECO S.A., en la contrataciones con el propósito descartar cualquier riesgo económico a la Administración. (Ver 2.5)

**Indica la Licda. Sonia Hernández** que según las NICSP se debe hacer un inventario de carreteras y todas las mejoras que se hagan a esas carreteras se deben incluir en el inventario. La idea es saber cuánto cuesta cada carretera, ya sea bacheo o recarpeteo, entonces hay que ver si es un gasto o una inversión.

**El señor Alcalde Municipal** da las gracias a la Auditoría por este informe. Señala que este informo les demostró una serie de falenciasque tenían en la comisión. Con respecto a las reuniones de la Junta Vial Cantonal indica que se reunieron dos veces ya que en la primera asignaban las obras y luego se reunían para ver que se cumplió, pero no vieron la necesidad de estar reuniendo si las obras se estaban desarrollando y su ejecución se cumplía. Indica que es importante el informe porque les va a permitir cuánto vale un parque, una cancha de fútbol, una carretera, el cementerio y eso es importante determinarlo. Indica que la Ley 8114 lo que aporta es muy poco a la red cantonal. Le parece bien el informe y comenta que hay que corregir por el bien de todos. Con el tema de las licitaciones públicas por demanda es importante explicar que Heredia inicio con este tipo de contratación ya que la Contralora les explico el tema de licitar por demanda, de ahí que lo han hecho y ha resultado muy bien este proceso. Ahora otras municipalidades están realizando este tipo de contrataciones y están gateando con respecto a Heredia. Le queda una duda con respecto al tema del gasto y la inversión. Por otro lado se siente muy contento, porque el estudio no arrojó un caso de corrupción y eso es muy importante decirlo. Se siente muy feliz porque son cinco años de ser la mejor Municipalidad en materia vial, de ahí que hay que hacer las cosas bien y de esa forma hay menos denuncias. Reitera que van hacer las correcciones del caso.

**La Licda. Sonia Hernández** informa que vio las licitaciones por demanda y esto es de avanzada. El contrato plurianual y por demanda es de avanzada y es importante destacarlo.

**La Presidencia** consulta que si el bacheo es un gasto o una inversión; a lo que responde la Licda. Sonia Hernández Auditora Interna a.i. que este tema es bastante novedoso, pero hay bacheos que son cortos y otras intervenciones que son bacheos y recarpeteos, de ahí que hay que valorar cada obra.

**El regidor Minor Meléndez** señala que la problemática con la parte pluvial ha sido fuerte, a pesar que se ha hecho un gran trabajo con tubería, se han demarcado las calles y se ha recarpeteado muy fuerte, sin embargo considera que hay que tratar de analizar y ver con detalle todo el tema de tubería, de ahí que debe haber mejora en ese sentido.

**La regidora Ana Yudel Gutiérrez** indica que la ley 9329 aún no tiene reglamento, de ahí que consulta sobre cuáles son los mecanismos sancionatorios que se deben aplicar para la falta de esos registros cuando se recibe una obra.

**La Licda. Sonia Hernández** responde que en este momento hay propuestas de reglamento y hay que modificar 6 reglamentos que están en procesos y todavía no se tienen sanciones. Cuando la obra se recibe debe quedar dentro del expediente que fue recibida a satisfacción.

**La Presidencia** expone que con el control interno junto con la Auditoría detectan algunas falencias y es importante que se hagan los ajustes que se deban hacer. Considera que es muy importante el estudio de auditoría porque permite analizar donde hay debilidades y mejorar día con día.

**La síndica Nancy María Córdoba** agradece al señor Alcalde por el estado de las calles ya que se encuentran en buenas condiciones y cuando pide una ayuda siempre van y reparan, lo que se debe reparar. Indica que la Municipalidad no es sabia para saber dónde hay un daño entonces todos deben ser vigilantes para que cuando se presente una situación que deba resolver la Municipalidad, se reporte para que puedan actuar.

**El señor Alcalde Municipal** explica que vienen con un proyecto novedoso ya que van a tener una aplicación para que los ciudadanos envíen sus peticiones por ejemplo, hay que reparar un hueco o alguna otra cosa. Además están trabajando en un estudio de tubería pluvial y van hacer un cartel para hacer una contratación por demanda para la compra de tubería. Indica que si hubo un error de procedimiento pero no es nada ilegal.

**// VISTO Y ANALIZADO EL INFORME DE ADQUISICIONES DE MATERIALES PARA LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO VIAL CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS 2013 Y 2014, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL Y TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE CUMPLA Y APLIQUE LAS RECOMENDACIONES QUE SE INDICAN Y SE HAGAN LOS AJUSTES QUE CORRESPONDAN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**La Presidencia** le da las gracias a la señora Auditora y a la señora Mirna Cambel – Auditora Asistente por la exposición del informe que ha realizado esta noche.

Seguidamente la Presidencia llama la atención del señor Roberto y el regidor David león dice que ellos necesitan recoger la computadora que facilitaron a la señora Auditora para su exposición.

**La Presidencia** dice que para aclarar y evitar tantas molestias e interrupciones a los compañeros, regidores y síndicos le solicita hasta donde sea posible a don Roberto y compañeros que pueden instalar sus equipos, pero deben limitar menos entradas y salidas después de las sillas de los síndicos hasta donde está la regidora Ana Yudel Gutiérrez.

**El regidor David** León pide la palabra por el orden y dice la Presidencia que no le va a dar la palabra.

**El regidor David León** dice que apela de decisión del señor Presidente y la Presidencia dice que ya hizo la recomendación y espera que sea acatada a derecho.

1. MBA. Jose Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Asunto: Actualización de la tasa de servicio de recolección y tratamiento de desechos sólidos. **AMH-719-2016** **N° 399-16**

Texto del documento AMH-0719-2016 suscrito por el señor Alcalde, el cual dice:

**ASUNTO:** Actualización de la tasa de Servicio de Recolección y Tratamiento de Desechos Sólidos.

Para conocimiento y aprobación de los señores del Concejo Municipal, remito oficio DSI-093-2016 emitido por el Sr. Francisco Javier Sánchez Gómez, Director de Servicios y Gestión de Ingresos, con el Estudio de Actualización de la tasa del Servicio de Recolección y Tratamiento de Desechos Sólidos.

De manera, que si a bien lo tienen los señores Regidores, se tome el acuerdo correspondiente y autorice a la Administración a realizar los trámites pertinentes para su ejecución.

Seguidamente el Lic. Francisco Sánchez Gómez – Director de Servicios y Gestión de Ingresos expone el estudio de actualización de la tasa del servicio de recolección y tratamiento de desechos sólidos, el cual se detalla de seguido.

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

CÁLCULO DE LA TASA PARA EL SERVICIO DE

RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURA

1. **PRESENTACIÓN**

En la provincia de Heredia como alrededor del mundo existe la necesidad de garantizar el bienestar y dar soluciones óptimas de operación y mantenimiento al sistema de vida, el aumento demográfico, los avances tecnológicos y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, principalmente, han sido temas que nos han preocupado y por ello se consideran los proyectos de desarrollo urbano inherentes a la evolución mundial.

La ciudad de Heredia por medio del Municipio debe velar por satisfacer las necesidades básicas de todos y cada uno de los grupos que representa, así lo estipula el ARTÍCULO 1 del código Municipal

*“El Municipio está constituido por el conjunto de vecinos residentes en un mismo cantón, que promueven y administran sus propios intereses por medio del gobierno Municipal”*.

A partir de esta consideración de carácter legal, es que debe valorarse la trascendental función de integración de actividades en pro de la ciudadanía.

Considerando uno de los actos esenciales de la gestión Municipal, y en el cual centramos especial interés en este estudio, encontramos **el servicio de recolección y tratamiento de desechos sólidos**. El propósito primordial del presente escrito es actualizar la tasa del servicio que se considera, reconociendo que representa un importante punto de partida para poder determinar una retribución justa al servicio que reciben todos los heredianos, así como también una mejora económica sustancial que permita al Municipio cumplir con el contrato que tiene para el año 2016 con el consorcio LUMAR- RABSA-TECNOAMBIENTE

1. **OBJETIVO DEL ESTUDIO**

Actualizar los costos al año 2015 de los componentes utilizados para calcular la tarifa del servicio de recolección y disposición de desechos sólidos, con el fin de cubrir los costos actuales que enfrenta el municipio y así garantizar a los contribuyentes la calidad, oportunidad y continuidad del servicio. Incluyendo recursos para el desarrollo de proyectos en pro de la protección y conservación del Ambiente en miras a alcanzar un desarrollo de la mano de la naturaleza y cumplir con la Ley para la Gestión Integral de Residuos No. 8839

**3. ANTECEDENTES**

La tarifa que se le cobra a los ciudadanos por parte de la Municipalidad de Heredia por concepto de este servicio, tuvo su última variación en marzo de 2014, y se basó en costos del servicio del año 2013.

Durante este periodo lo que se ha hecho es una mejora sustancial en el cobro del servicio así como en la categorización del servicios cobrados e inclusión de nuevos servicios, como por ejemplo se incluyeron 2200 servicios comerciales categoría 1, detectados por el trabajo de georeferenciación realizado por el departamento de Valoración y Catastro, actividades que nos permitieron cubrir los costos del contrato de recolección y disposición, así como los proyectos relacionados con el plan de manejo integral de desechos, sin tener que recurrir a otras fuentes de financiamiento como las provenientes del impuesto de bienes inmuebles o patentes.

**4. TASAS VIGENTES DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS**

La Municipalidad del Cantón Central de Heredia, mediante acuerdo Municipal, tomado en la sesión ordinaria N. 300-2013, celebrada el día 30 de diciembre del 2013, aprobó la tarifa vigente para el servicio de recolección y tratamientos de desechos sólidos. Publicado en el diario oficial La Gaceta N.43 del lunes 3 de marzo de 2014. La cual se detalla a continuación.

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**

**CUADRO N° 1**

**TASAS VIGENTES PARA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN**

**Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS**

|  |  |
| --- | --- |
| **CONTRIBUYENTES SEGÚN CATEGORIAS** | **TASA TRIMESTRAL** |
| Residencial, Instituciones Públicas, Religiosas y Educativas | ¢ 8,420.00 |
| Comercial 1 | ¢ 21,050.00 |
| Comercial 2 | ¢ 63,150.00 |
| Comercial 3 | ¢ 126,300.00 |
| Comercial 4 | ¢ 168,400.00 |

1. **COSTO DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DESECHOS**

El monto cobrado por el consorcio LUMAR- RABSA-TECNOAMBIENTE, por cada tonelada de basura recolectada y tratada, se presenta a continuación. Durante este periodo de costos que fue el año 2015 que se pagó por el servicio de recolección y disposición la suma de 27.222,00 colones por tonelada, desglosada de la siguiente manera:

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**

**CUADRO N° 2**

**TARIFAS COBRADAS POR TONELADA RECOLECTADA Y TRATADA**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **LABOR** | **W.P.P CONTINENTAL DE COSTA RICA\*, BERTHIER EBI \*\*** | **PERIODO** |
| RECOLECCION\* | ¢ 17,744.00 | Todo el periodo |
| *TRATAMIENTO\*\** | ¢ 9,478.00 | Todo el Periodo |

6. **DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS DEL SERVICIO**

En esta sección se hará una descripción de los gastos en que se incurre para poder brindar el servicio, estos son:

**6.1 REMUNERACIONES**

El servicio de recolección y tratamiento de desechos sólidos es supervisado en forma directa por cuatro funcionarios, los cuales tienen a cargo el trámite de factura, la supervisión de rutas, la supervisión en el relleno, y la coordinación general del servicio, para estos costos se tomó los salarios proporcionales según el tiempo que le dedican al servicio ya que por ejemplo para el caso del director no está dedicado a un 100% al servicio por lo que se castiga su salario en un 80 %, caso contrario el de inspector que si está dedicado a un 100 % al servicio por lo que se contempla todo su salario.

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**

**PERSONAL ASIGNADO A LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DESECHOS.**

**CUADRO N° 3**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE DEL FUNCIONARIO** | **PUESTO QUE DESEMPEÑA** | **PROPORCION DE TIEMPO QUE LE DEDIDA AL SERVICIO** |
| Lorelly Marin Mena | Director Municipal | 20% |
| Marco Jiménez Naranjo | Inspector Municipal | 100% |
| Teresita Granados Villalobos | Coordinadora Desechos Sólidos | 100% |
| Rogers Araya Guerrero | Coordinador Ambiental | 30% |
| Haron Vargas Angulo | Peón | 100% |
| Rolando Ulate Guzman | Peón | 100% |
| Alexander Madrigal Valverde | Peón | 100% |
| Eduardo Vilches Moreira | Asistente de Catastro | 25% |

|  |
| --- |
| **MUNICIPALIDAD DE HEREDIA** |
| **GASTO EN SALARIOS Y CARGAS SOCIALES** |
| **SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DESECHOS** |
| **CUADRO No 4**  Ver anexo salarios |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Descripción** | | **Costo** |
|  |  |  |
| Salarios | | ₡ 54.823.758,10 |
| Cargas Sociales | | ₡ 17.148.871,53 |
|  | **Total** | **₡ 71.972.629,64** |

**6.2 SERVICIOS**

Este costo corresponde al pago que se le hacen por concepto de compra del servicio de recolección y tratamiento de desechos sólidos, así como la recolección casa a casa de los desechos valorizables y el diseño de una campaña para el manejo integral de los desechos,

Según registros contables para el periodo que corresponde del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, (Ver anexo uno) la municipalidad de Heredia tubo un gasto por 1.351.257.094,60 colones (mil trecientos cincuenta y un millones, doscientos cincuenta y siete mil noventa y cuatro colones con sesenta céntimos.

**6.3. MATERIALES, SUMINISTROS Y EQUIPO**

Este rubro corresponde a las inversiones que se realizan en compra de basureros para la ciudad, como de suministros varios como bolsas, uniformes y la compra de un equipo de motocicleta y correspondió para el año 2015 la suma de 27.001.121.12 colones

1. **GASTO ADMINSTRATIVO**

Este rubro corresponde a un porcentaje que se toma de los costos directos el cual es de un 10 %, con el cual se pretende cubrir parte de los gastos en que se incurre administrativamente, como papelería de recibos, cheques, tintas, contabilidad, electricidad, teléfonos salarios indirectos como cajeros, personal de presupuesto, contabilidad etc., que indirectamente le dan sustento administrativo al servicio.

1. **UTILIDAD PARA EL DESARROLLO**

Se determina como el diez por ciento de los costos totales del servicio, este rubro se estableció con el fin de obtener recursos para desarrollos proyectos relacionados con el servicio, como limpieza de ríos, programas de reciclaje, colocación de basureros, proyectos que recibirán mayor impulso con los nuevos ingresos.

1. **RESUMEN DE COSTOS**

En el cuadro siguiente de resumen todos los costos para el periodo que va de enero de 2015 a diciembre de 2015

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**

**CUADRO N° 5**

**COSTOS TOTALES SERVICIO DE RECOLECCION Y TRATAMIENTO DE DESECHOS**

**ENERO 2015 DICIEMBRE 2015**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | |  | |  | |  | | |  |  | |
| **A.- COSTOS DIRECTOS** |  | |  | |  | |  |  | | |
|  |  | |  | |  | |  |  | | |
| **Servicios Personales** |  | |  | |  | |  | **¢71,972,629.64** | | |
| Salarios (DetalleNo.1.1) |  | |  | |  | |  | 54,823,758.10 | | |
| Cargas Sociales, Seguros, Fondo de Capitalización y Pensiones (Detalle No.1.2) | | | | | | |  | 17,148,871.53 | | |
|  |  | |  | |  | |  |  | | |
|  |  | |  | |  | |  |  | | |
| **Servicios No Personales** |  | |  | |  | |  | **1,351,257,094.60** | | |
| Recolección de desechos valorizables | | |  | |  | |  | 60,000,000.00 | | |
| Costo Recolección de Desechos Ordinarios | | |  | |  | |  | 819,257,124.00 | | |
| Tratamiento de Basura |  | |  | |  | |  | 425,999,970.60 | | |
| Campaña de concientización |  | |  | |  | |  | 46,000,000.00 | | |
|  |  | |  | |  | |  |  | | |
| **Materiales y Suministros** |  | |  | |  | |  | **27,001,121.12** | | |
| Materiales varios |  | |  | |  | |  | 25,918,401.12 | | |
| Bienes duraderos |  | |  | |  | |  | 1,082,720.00 | | |
|  |  | |  | |  | |  |  | | |
| ***SUBTOTAL*** |  | |  | |  | |  | ***1,450,230,845.35749*** | | |
|  |  | |  | |  | |  |  | | |
| **B.- COSTOS INDIRECTOS** |  | |  | |  | |  |  | | |
|  |  | |  | |  | |  |  | | |
| **Gastos Administrativos** |  | |  | |  | |  | 145,023,084.54 | | |
| 10% sobre costos directos |  | |  | |  | |  |  | | |
|  |  | |  | |  | |  |  | | |
| ***SUBTOTAL*** |  | |  | |  | |  | ***1,595,253,929.89*** | | |
|  |  | |  | |  | |  |  | | |
| **C.- OTROS COSTOS** |  | |  | |  | |  |  | | |
|  |  | |  | |  | |  |  | | |
| **Utilidad para el Desarrollo** |  | |  | |  | |  | **159,525,392.99** | | |
| 10% sobre sub-total |  | |  | |  | |  |  | | |
|  |  | |  | |  | |  |  | | |
| ***TOTAL*** |  | |  | |  | |  | ***1,754,779,322.88*** | | |

**10- DETERMINACIÓN DE LOS USUARIOS**.

Una vez establecidos los costos, lo que nos queda es determinar los usuarios del servicio, para poder distribuir estos entre todos los contribuyentes.

Para esta determinación de usuarios, se tuvo la ayuda del Departamento de Informática y el de Catastro quien tiene a cargo la inclusión de los servicios, y se determinó como cantidad de usuarios la que se detalla en el cuadro siguiente:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **MUNICIPALIDAD DE HEREDIA** | | | |
|  | | | |
| **CUADRO N° 6** | | | |
| **CONTRIBUYENTES PONDERADOS** | | | |
| **POR CATEGORIA DE SERVICIO** | | | |
|  |  |  |  |
| **CATEGORIA** | **NUMERO DE CONTRIBUYENTES** | **FACTOR DE PONDERACION\*\*** | **TOTAL** |
| **Residencial, Instituciones Públicas, Religiosas y Educativas** | 36.162,00 | 1 | 36.162,00 |
| **Comercial 1** | 4.601 | 2,5 | 11,502,50 |
| **Comercial 2** | 69 | 7,5 | 517,50 |
| **Comercial 3** | 54 | 15 | 810,00 |
| **Comercial 4** | 24 | 20 | 480,00 |
|  |  | **TOTAL** | **49.472,00** |
| **FUENTE:** Departamento de Informática, Catastro y elaboración propia |  |  |  |

**11- DERTERMINACION DE LA TASA**

Una vez establecidos los costos y los usuarios ponderados por categoría se define la tasa como una división del costo total entre todos los usuarios.

|  |
| --- |
| **MUNICIPALIDAD DE HEREDIA** |
|  |
| **CUADRO N° 7** |
| **CALCULO DE LA TASA DEL SERVICIO DE** |
| **RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA BASURA** |
|  |
| COSTO TOTAL A RECUPERAR (pag No 6) |
| |  | | --- | |  | |
| CANTIDAD DE CONTRIBUYENTES (pag No 7) |
|  |
| |  | | --- | |  | |
|  |
|  |
| **1,754,779,322.88** |
| |  | | --- | |  | |
| **49.472.00** |
| **35.480,00** |
|  |
| **TASA DEL SERVICIO** |

Una vez definida la tasa básica del servicio redondeada, se hace la ponderación correspondiente para establecer la tarifa trimestral por categoría, quedando las tarifas trimestrales por servicio de recolección y tratamiento de desechos sólidos de la siguiente forma:

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**

**TARIFA PROPUESTA**

**CUADRO No 8**

|  |  |
| --- | --- |
| **CONTRIBUYENTES SEGÚN CATEGORIAS** | **TASA TRIMESTRAL RESULTANTE** |
| Residencial, Instituciones Públicas, Religiosas y Educativas | ¢ 8.870,00 |
| Comercial 1 | ¢ 22.175,00 |
| Comercial 2 | ¢ 66.525,00 |
| Comercial 3 | ¢ 133.050,00 |
| Comercial 4 | ¢ 177.400,00 |

Se redondea a la unidad más próxima

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **MUNICIPALIDAD DE HEREDIA** | | |  |
| **COMPARACIÓN ENTRE TARIFA VIGENTE Y TARIFA PROPUESTA** | | | |
|  | **CUADRO No 9** |  |  |
|  |  |  |  |
| **CONTRIBUYENTES SEGÚN CATEGORIAS** | **TASA TRIMESTRAL (actual)** | **TASA TRIMESTRAL (propuesta)** | **VARIACION** |
| Residencial, Instituciones Públicas, Religiosas y Educativas | ¢ 8.420,00 | ₡ 8.870,00 | 5.07% |
| Comercial 1 | ¢ 21.050,00 | ₡ 22.175,00 | 5.07% |
| Comercial 2 | ¢ 63.150,00 | ₡ 66.525,00 | 5.07% |
| Comercial 3 | ¢ 126.300,00 | ₡ 133.050,00 | 5.07% |
| Comercial 4 | ¢ 168.400,00 | ₡ 177.400,00 | 5.07% |

**El Lic. Francisco Sánchez** indica que el aumento es del 5% a la tarifa actual, sea, son 450 colones más de la tarifa actual.

**El señor Alcalde** dice que si no se hacen los ajustes, la Contraloría los puede regañar. Indica que es un tema muy delicado, a cómo está la situación del país pero la Contraloría los puede sancionar sino actualizan las tarifas.

**La regidora Gerly Garreta indica que son 450 colones de aumento por cada casa, entonces pregunta si es por el monto de la casa que cobran, a lo que responde el Lic. Sánchez que ese monto es por unidad habitacional.**

**Pregunta la regidora Gerly Garreta si con esa diferencia demás podrán llegar a más comunidades con el sistema de recolección de desechos no tradicionales.**

**El Lic. Francisco Sánchez explica que la idea es ir ampliando el servicio de reciclaje a otros distritos. Considera que esto no es un aumento significativo, pero le permite tener un mejor servicio.**

**El regidor David León** indica que primero agradecer a don Francisco su presencia acá. Comenta que quiere decir varias cosas: “primero que nada no es cierto que el servicio de recolección actual es bueno, ya que la contraloría en el IGM nos califica con un 36, es una nota fea, horrible, la que tenemos en recolección de basura y se me hace la duda si estaremos aplicando la ley de gestión integral de residuos, y si con este aumento que le quieren trasladar a la ciudadanía se va a solventar el problema o será un aumento por un aumento, ya sabemos que la intención del señor Alcalde ha sido engordar la capacidad económica y financiera de la administración, eso como primera incógnita que nos encontramos, después señalarle señor presidente que esta sesión va a ser sujeta a una revisión porque usted violó el artículo 27 inciso A inciso D, en donde se señala la posibilidad de los regidores de apelar las resoluciones del presidente municipal, yo hice una apelación verbal, es tan válida como una escrita y usted no lo quiso.”

**La regidora Maritza Segura** felicita al Lic. Francisco Sánchez por su exposición y señala que en su comunidad los vecinos están muy contentos con el servicio que se brinda. Agrega que desde el año 2014 no se aumenta la tarifa, por otro lado estos estudios llegan al Concejo Municipal y es en el seno del Concejo que se aprueban, de ahí que no es algo antojadizo del señor Alcalde. Por otro lado el regidor David León sugirió que se designara un espacio para que se hiciera una barra de prensa y el mismo se estableció en la parte de atrás, porque el mismo lo pidió.

**El regidor David León** explica que él lo que solicitó no era que la prensa no se pudiera aproximar a a este sitio, lo que solicito era que el señor no ocupara una curul del Concejo. Agrega que el señor ocupaba una curul porque era cercano a un partido político. Ellos no tinene a nadie sentado en una curul y eso fue lo que pidieron. Después paso el incidente de la silla y don Manrique dijo que no podían pasar más allá de la rampa y esa fue la decisión que se tomó.

**El regidor Minor Meléndez** pregunta que cuál es el porcentaje de la gente que paga; a lo que responde el Lic. Sánchez que en recolección de basura paga el 90% porque hay un problema con Guararí, ya que ahí hay una morosidad, porque son propiedades del INVU y la Municipalidad da el servicio.

Pregunta el regidor Minor Meléndez que cuánto paga el Municipio por tonelada; a lo que responde el Lic. Sánchez que se paga por tonelada un monto de ¢17.744.00 de recolección y ¢9.478.00por tratamiento.

**El regidor Minor Meléndez** pregunta que cómo se maneja el tema de Vara Banca; a lo que responde el Lic. Sánchez que se va ampliar el contrato de este servicio a Vara blanca.

**El regidor Minor Meléndez** consulta que si con el monto que se está cobrando actualmente se podría cubrir Vara Blanca; a lo que responde el Lic. Sánchez que si porque aumentan las unidades habitacionales pero no puede ser la misma tarifa y es bajo un estudio que se debe hacer, porque tiene que ir un camión hasta allá.

**El regidor Minor Meléndez** pregunta que cuánto porcentaje de recursos que actualmente se recoge se está aplicando de forma directa para que se puede cumplir con la ley de residuos sólidos; a lo que responde el Lic. Sánchez que ya se está cumpliendo y se recogen los residuos y hay una campaña para concientizar para reciclar y combatir la contaminación. Es un proceso que es muy lento. Con respecto al ranking de la Contraloría, esto nunca se va a reflejar en ese ranking, porque si no se da el servicio directamente lo castigan y valoran solo si se da. Reitera que hay toda una campaña para evitar la contaminación en el cantón, pero el proceso de reciclaje es lento y no se cambia de un día para otro, pero ya el municipio empezó este proceso.

**El regidor Minor Meléndez** indica que es creyente de este proceso porque es comunalista y si se trabaja de la mano con ellos y con modelos prácticos, se puede llevar a un buen término. Piensa que el enfoque que damos en residuos no es el más efectivo, porque la comunidad no ha sido formada y educada y quedan pocos años para que la ley se tenga que cumplir en su totalidad. El reciclaje es un excelente negocio. Sería importante que el aumento venga aparejado con un proyecto de inversión en esa materia. Significa un gran ahorro especialmente en salud pública.

**El Lic. Francisco Sánchez** informa que hasta se ha salido adelante, pero el art 74 dice que hay que hacer el estudio y hacer el aumento correspondiente. Con respecto a reciclaje es un negocio a largo plazo. Agrega que se va a colocar una compostela en la feria del agricultor que procese unas veinte toneladas de residuos orgánicos. Está convencido de todo esto, pero el Concejo Municipal debe dictar las políticas en materia ambiental y deben ver el tema de desechos valorizables. Hay un artículo que dice que deben tener las tasas actualizadas y la deficiencia de las municipalidades es no tener tasas actualizadas. Si se requieren recursos para seguir trabajando, se requiere tasas o impuestos y esta es una tasa. Se actualizo hace dos años y por esa razón se presenta este estudio.

**La regidora María Antonieta Campos** indica que con la campaña reciclaje, considera que se puede reciclar más, porque si se motivara más se puede dar más. Agrega que en el comité de bandera azul hicieron un horario para recoger basura, para que se Heredia se viera más limpia y decían que sacaran después de las seis de la tarde la

basura, por tanto, pregunta si la recolección es de noche; a lo que responde el Lic. Sánchez que la señorita Teresita Granados es la que maneja el tema de reciclaje, porque ella es la que maneja esa unidad y les puede decir hacia dónde va la campaña.

**La regidora Antonieta Campos** indica que vive en un lugar muy céntrico y los bares dejan la basura después de las 8 de la noche y el basurero es terrible, entonces considera que falta una campaña en Heredia, y decirles que sino sacan la basura después de las 7 de la noche entonces que la saquen hasta el lunes, de ahí que debe trabajarse en eso.

**El Lic. Francisco Sánchez** señala que se puede hacer una campaña y motivar con tarifa diferenciada.

**La regidora Antonieta Campos** manifiesta que la empresa tira las bolsas y dejan todo tirado en la calle y eso hay que revisarlo.

**La regidora Nelsy Saborío** indica que la recolección de desechos no tradicionales se da cada dos meses, sin embargo al costado de la Iglesia Bautista en La Aurora siempre hay residuos y hay un grupo de personas trabajando para ver si pueden erradicar esa costumbre. Ahí se puede hacer una campaña de educación con respecto a ese lugar, para que las personas no echen tanta basura. Esos son focos de contaminación.

**El Lic. Francisco Sánchez** explica que ahí es siempre muy conflictivo y antes era más abajo con los condominios, pero ahora se recoge adentro y eso ha solventado mucho ese problema que había. Considera que sería bueno un proceso de cámaras para ver quienes dejan basura. Es constante el problema ahí y otra solución es colocar un contenedor para que vayan a votar esa basura. Considera que es ampliar la gama de servicios para que no se ensucie la ciudad.

**La regidora Nelsy Saborío** indica que se supone que hay una multa para quienes votan basura y se puede manejar con las cámaras. Los indigentes van y recogen y votan ahí, por tanto quiere saber cómo trabajaran en ese sentido.

**El Lic. Sánchez** indica que se tuvo un mes policías en ese lugar, pero la denuncia de la gente es buena y es importante, así como las cámaras y la concientización que se dé a las persona, pero no se hace de un día para otro.

**El regidor Nelson Rivas** manifiesta que le llamo la atención porque cada medio año hay un aumento de salarios y no es extraño que haya un aumento de este tipo y el código lo permite porque no es ni más ni menos, que para sostener un servicio. No se puede mantener un servicio con las mismas tasas.

**El regidor David León** indica que hay cosas que son técnicas y otras ideológicas. La tercerización de los servicios es un tema ideológico. Lo que ha dicho don Francisco no es técnico es ideológico. Hablo de la extensión del servicio, pero no sabe con base en que, porque dice que es competencia de otra funcionaria, de manera que eso es ideológico. En este caso hay que defender con criterios técnicos lo que dice la Contraloría sobre recolección de residuos, pero no se hace con otros temas. Cuando se da un ckeck por parte de la Contraloría es buenísima, pero si es al Contrario ya no es buena. Quiere exponer acá que paranesia es que el señor Presidente de este Concejo, de la opción de hablar a un regidor y un funcionario en un diálogo, cuando hace unas sesiones el señor Presidente de este Concejo dijo que eso no procedía, sea este proceso no es válido, sin embargo hoy se dio.

**La Presidencia** le consulta al Lic. Francisco Sánchez por cuánto tiempo más considera que se debe tener otro reajuste.

**El Lic. Francisco Sánchez** indica que la tarifa se ha mantenido, se revisa y si es del caso se presenta al Concejo. Se hacen revisiones anuales. Es un servicio que esta privatizado hace 20 años. Explica que acá se presenta un estudio técnico y la parte política es del Concejo, de ahí que no viene hacer una exposición ideológica.

**La Presidencia** señala que en el pasado se dio que los empleados dañaban los camiones que habían para no salir a trabajar y esa es una situación que afecta el servicio, por otro lado en algunos lugares como por ejemplo en San José, se recoge una vez por semana la basura, de ahí que es un tema muy delicado de manejar.

**// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO AMH-0719-2016 SUSCRITO POR EL SEÑOR ALCALDE Y EL INFORME DSI-093-2016 SUSCRITO POR EL LIC. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ GÓMEZ - DIRECTOR DE SERVICIOS Y GESTIÓN DE INGRESOS, SE ACUERDA POR MAYORÍA:**

**A. APROBAR EL ESTUDIO DE ACTUALIZACIÓN DE LA TASA DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS.**

**b. AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA A PUBLICAR LA ACTUALIZACIÓN DE ESTA TASA EN LA GACETA COMO PROYECTO PARA CONSULTA.**

**// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El regidor David León vota negativamente.

1. Invitación a la entrega oficial de la Plaza Recreativa Sebastián Carmona, el 26 de junio del 2016, a las 9:30 pm.

**// LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTA INVITACIÓN QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**ALT. NO.2. SE ACUERDA POR MAYORÍA:** Alterar el orden del día para conocer moción que presenta el señor Alcalde con respecto al nombre de la Plaza de Deportes del Barreal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor David León vota negativamente la alteración.

* MBA. José M. Ulate - Alcalde Municipal
* Asunto: Realizar las diligencias ante Nomenclatura del Estado para que el Mini – Estadio del Barreal lleve el nombre de Don Sebastián Carmona Cerdas.

Texto de la moción:

**CONSIDERANDOS.**

1. Que la Municipalidad del Cantón Central de Heredia, se ha caracterizado por reconocer aportes a la Comunidad herediana, de hombres y mujeres que se han destacado.
2. Que la Comunidad del Barreal de Heredia, por décadas ha acariciado un sueño, cual es tener su propia Cancha de Futbol.
3. Que gracias desprendimiento del Concejo Municipal en pleno, año 2010-2016, se logró adquirir el terreno que por décadas y décadas perteneció a la Familia Montealegre. Familia que de una manera desprendida facilitó su uso.
4. Qué como parte de la negociación, se logró que los 400 millones de colones que se cancelaron, se reinviertan en su totalidad en la construcción, de lo podríamos denominar Mini Estadio del Barreal de Heredia.
5. Que en el seno del Barreal de Heredia vio nacer a una persona, querida, respetada y admirada, como lo fue Don Sebastián Carmona Cerdas, 1916-1992, coincidencias de la vida hace 100 años. Conocido como Titán.
6. Que por años de años colaboró en Juntas de Educación, Centro de Nutrición y Junta Edificadora de La Iglesia, en esta última como tesorero, puesto que ejerció en forma transparente.
7. Que fue hombre muy querido y entregado a su apreciada Comunidad y su numerosa familia, doce en total.
8. Que gracias a su poder de convencimiento, alto espíritu religioso y Comunal, hoy Barreal de Heredia, cuenta con Templo Católico y Escuela.

**POR TODO LO ANTERIOR:**

Solicito a este honorable Concejo Municipal, realizar las diligencias respectivas ante nomenclatura del Estado, para que el Mini – Estadio del Barreal de Heredia, lleve el nombre de Don Sebastián Carmona Cerdas. Acuerdo firme y dispensa de trámite de Comisión.

**El señor Alcalde** explica que esa cancha tiene casi 100 años que fue de los Montealegre. En una reunión con respecto al nombre, alguna gente sugirió los Montealegre y don Alfredo Montealegre manifestó en una reunión que ese nombre no lo merecían ellos, y sugerían el nombre “Sebastián Carmona” que fue el mandador durante muchos años en la empresa. De ahí surge el nombre y se llevó a consulta con varia gente y fue una persona muy querida en el Barreal. Fue el que gestionó la donación de los Montealegre para el templo Católico, para el Salón Parroquial, fue el que gestionó la donación de los Montealegre para el Cencinai, por tanto él tuvo una gran participación.

Él era tan noble con los trabajadores que a veces no llegaban a trabajar y el reportaba el sueldo como su hubiera estado trabajando para que a un peón no le rebajaran el sueldo. Él siempre le ayudo a los empleados, fue una persona muy querida y de ahí surge el nombre. Los datos se los pasó un nieto y la idea es que Nomenclatura del estado haga el trámite con el acuerdo para que esa cancha que va a ser como una especie de estadio, sea bautizado con el nombre de “Sebastián Carmona Cerdas”.

**El regidor Nelson Rivas** indica que esta fue una lucha que se estableció desde hace muchos años allá en Barreal. Hubo muchas personas que estuvieron luchando por esto y ya han muerto, por tanto no pudieron ver esto. Comenta que el domingo hay fiesta en Barreal, de ahí que invita a todos a ir a Barreal y que los acompañen en esta actividad, porque la idea es hacer una bonita actividad. Agradece al señor Alcalde, a la Licda. Priscila Quirós y al Concejo anterior por todas las gestiones que realizaron para que este sueño se cumpliera.

**El regidor Daniel Trejos** se une a las palabras del regidor Nelson Rivas ya que es una gran fiesta lo que se va a vivir en Barreal, porque se va a contar con uno de los mejores espacios deportivos de este país.

**La regidora María Antonieta Campos** se une a la felicitación y sobre todo se alegra mucho porque está recibiendo el nombre de una persona humilde.

**El regidor David León** explica que en primer término no voto la alteración, aunque está de acuerdo con la moción del señor Alcalde, porque este es un tema de fondo y no hacía falta alterar. Indica que es cierto que el Concejo tiene autonomía pero no es independiente, porque igual debe ajustarse a las disposiciones y esta es una de ellas, de manera que no estará acompañando actuaciones de la Presidencia que no se ajusten a lo establecido y esto no se ajusta a lo establecido.

En segundo término comenta que el señor Alcalde dice que se consultó con algunas personas esta moción, pero vive en Barreal de toda la vida y no conoció al señor, por tanto hubiese sido importante que se hubiera acercado a la comunidad y que hubiesen hecho una sesión consultiva. Indica que acá hay un reglamento de participación ciudadana aprobado desde el 92 y nunca se ha utilizado. Acá nunca se ha hecho ningún tipo de cabildo abierto. Hubiera sido interesante hacer un cabildo abierto y que el Consejo de Distrito de Ulloa llevara a consulta a toda la ciudadanía, inclusive que conocieran quién es esta figura y quién es este señor. Talvez habrán algunos veteranos que sepan quién es don Sebastián Carmona, pero hubiera sido bonito que todos los barrealeños hubieran apoyado este nombre y supieran quién es está figura, que va a estar para siempre.

Lamenta mucho que todavía no se tenga la cultura de la consulta ciudadana y se debe entender que están en el Concejo por y para la gente. Hay que ver a las personas a los ojos y entender que tienen capacidad para decisión, por tanto es importante la consulta.

**El señor Alcalde Municipal** le pide al regidor David León que no vote la moción, porque con lo que dijo considera que es una ofensa a la familia Carmona. Explica que la propuesta la consulto con las Iglesias, con la Escuela de Fútbol, con la Asociación de Desarrollo y tuvo cero problemas, más bien estaban muy contentos con la propuesta. Aclara que trae una moción y hay 9 regidores, por tanto es votar afirmativo o negativo.

**El regidor David León** indica que no se ha referido en términos peyorativos al señor Carmona, dijo que es más bonito que todos sepan quien fue el señor Carmona, para que fueran a la actividad conociendo quién es el señor. Le dice al señor Alcalde que con sus apreciaciones lo hace desconfiar que sea un buen politólogo, porque no es cierto lo que dice el señor Acalde, de ahí que seguro no entendió lo que dijo. Señala que hay algunas personas que por tema generacional desconocen quien es el señor Carmona, de ahí que dijo que era importante consultar a las personas e informar sobre quién es el señor y eso es lo que pide.

**La regidora Gerly Garreta** indica que deben recordar que el artículo 26 habla sobre el trato que debe darse en este recinto, de ahí que le pide con respeto al regidor David León que se refiera con respeto, porque ha usado palabras muy groseras para el señor Alcalde. Indica que está de acuerdo con la propuesta y felicita a los vecinos de Barreal y los estará acompañando en su actividad, porque cuando se trata de colaborar ahí la tienen como vecinos y de la comunidad, de manera que estará para servirles.

**La Presidencia** comenta que conoce a una de sus hijas y sus nietos y el señor era una persona dedicada a su pueblo y es un honor para la comunidad tener el nombre de uno de sus hijos que fue ejemplar.

**// ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS RESPECTIVAS ANTE NOMENCLATURA DEL ESTADO, PARA QUE EL MINI – ESTADIO DEL BARREAL DE HEREDIA, LLEVE EL NOMBRE DE DON SEBASTIÁN CARMONA CERDAS.**
2. **DISPENSAR LA MOCIÓN DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1. Geovanny Castro R.

Asunto: Solicitud de permiso para realizar convivio de los padres con sus hijos e hijas el 26 de junio, en las chorreras o Monte de la Cruz. Tel. 8813-0162 [giovannicastro@gmail.com](mailto:giovannicastro@gmail.com) **N°415-16**

**La regidora Maritza Segura** indica que hay que colaborarles y ayudarles, pero hay que decirles que tengan cuidado con los árboles. Comenta que es una gran labor que hace la oficina de equidad de género.

**La regidora Gerly Garreta** apoya todo lo que va hacia la familia y muchos de ellos vienen de un proceso porque son agresores, de ahí que es importante estas actividades para unir a esas familias que vienen muy deterioradas.

**La regidora Maritza Sandoval** manifiesta que se les debe decir que vayan temprano o decir a la administración que les guarde un rancho, porque los fines de semana llegan muchas personas.

**El regidor Minor Meléndez** señala que es un excelente trabajo que hacen, ya que son temas muy fuertes y está de acuerdo con el permiso para que se realice esta actividad.

**El regidor Carlos Palma** explica que se les debe advertir que tengan cuidado con la parte oeste de la finca porque han asaltado, de ahí que deben coordinar con la Policía Municipal.

**La Presidencia** manifiesta que le ha correspondido trabajar con estos grupos en el ejercicio de su profesión y van a seguir apoyándolos, de ahí que sugiere que se les reserve los dos ranchos.

**// VISTA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **OTORGAR PERMISO AL SEÑOR GEOVANNY CASTRO R. DE LA RED DE HOMBRES DE HEREDIA PARA REALIZAR CONVIVIO DE LOS PADRES CON SUS HIJOS E HIJAS EL DÍA DOMINGO 26 DE JUNIO, EN LA FINCA LAS CHORRERAS.**
2. **AUTORIZAR EL USO DE LOS DOS RANCHOS, PARA LO CUAL LA ADMINISTRACIÓN DEBE RESERVARLOS.**
3. **EXONERAR A ESTE GRUPO DEL PAGO DE ENTRADA A LA FINCA.**

**// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1. Gabriela González Arce – Telefónica Costa Rica

Asunto: Invitación a un almuerzo el próximo 22 de junio a las 12 mediodía en el Hotel Intercontinental, donde presentarán “Smart Cities, una Ciudad, cientos de posibilidades” [Gabriela.gonzalezarce@telefonica.com](mailto:Gabriela.gonzalezarce@telefonica.com)

**// VISTA LA INVITACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL Y GIRAR INSTRUCCIONES A LA ALCALDÍA PARA QUE FACILITE EL TRANSPORTE AL LIC. MANRIQUE CHAVES B. – PRESIDENTE MUNICIPAL QUIÉN ESTARÁ ASISTIENDO CONJUNTAMENTE CON EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL A LA PRESENTACIÓN “SMART CITIES, UNA CIUDAD, CIENTOS DE POSIBILIDADES”.ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES**

1. Informe N° 01-2016 AD-2016-2020 Comisión de Jurídicos

**TEXTO DEL INFORME:**

ASISTENCIA:

Presentes:

David Fernando León Ramírez, Regidor Propietario, Coordinador.

Nelson Rivas Solís, Regidor Propietario, Secretario.

Manrique Chaves Borbón, Regidor Propietario.

La Comisión de Jurídicos rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el día miércoles 18 de mayo del 2016 a las diecisiete horas y doce minutos.

1. **ASUNTO:** Se realiza la conformación de la Comisión de Jurídicos, asignando coordinador y secretario de la misma. Proceso realizado en esta reunión por medio de postulación y votación de los miembros.

Se realiza la postulación para coordinador al Regidor David León Ramírez, y para secretario se postula al Regidor Nelson Rivas Solís. Los demás miembros llegan al acuerdo por unanimidad sobre esta designación.

**RECOMENDACIÓN:** Con base a la votación realizada, esta comisión recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

1. Se recomienda realizar el nombramiento de coordinador de la Comisión de Jurídicos, al señor regidor propietario David Fernando León Ramírez, y al secretario de dicha comisión al señor regidor propietario Nelson Rivas Solís.
2. Se recomienda realizar el nombramiento de asesora técnica a la Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal.
3. Dejar esta designación para conocimiento del Concejo Municipal, para lo que corresponda.
4. Se establece como fechas de reunión los días miércoles a las 3:30 p.m.

**RECOMENDACIÓN:** Esta comisión recomienda dejar para conocimiento del Concejo Municipal, para lo que corresponde.

**// ANALIZADOS LOS PUNTOS 1 Y 2 EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL INFORME N° 01-2016 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE JURÍDICOS EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO SE HA PRESENTADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1. Informe N° 01-2016 AD-2016-2020 Comisión Feria Agricultor

**TEXTO DEL INFORME:**

ASISTENCIA:

Presentes:

Carlos Enrique Palma Cordero, Regidor Suplente, Coordinador.

Viviam Pamela Martínez Hidalgo, Síndica Suplente, Secretaria.

Edgar Garro Valenciano, Síndico Suplente.

Ausentes con justificación:

Álvaro Juan Rodríguez Segura, Regidor Suplente.

Maribel Quesada Fonseca, Regidora Suplente.

Asesora Legal del Concejo Municipal: Licda. Priscilla Quirós Muñoz.

La Comisión de Feria del Agricultor rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el día jueves 12 de mayo del 2016 a las diecisiete horas y cincuenta minutos.

1. **ASUNTO:** Se realiza la conformación de la Comisión de Feria del Agricultor, asignando coordinador y secretario de la misma. Proceso realizado en esta reunión por medio de postulación y votación de los miembros.

Se realiza la postulación para coordinador al Regidor Carlos Enrique Palma Cordero, y para secretaria se postula a la Síndica Viviam Pamela Martínez Hidalgo. Los demás miembros llegan al acuerdo por mayoría sobre esta designación.

**RECOMENDACIÓN:** Con base a la votación realizada, esta comisión recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

1. Se recomienda realizar el nombramiento de coordinador de la Comisión de Feria del Agricultor, al señor regidor suplente Carlos Enrique Palma Cordero, y a la secretaria de dicha comisión a la síndica suplente Viviam Pamela Martínez Hidalgo.
2. Dejar esta designación para conocimiento del Concejo Municipal, para lo que corresponda.

**// ANALIZADOS EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 01-2016 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE FERIA DEL AGRICULTOR, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL LOS NOMBRAMIENTOS REALIZADOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1. **REMITE:** SCM-1069-2015.

**SUSCRIBE:** Julia Rojas Ramos – Coordinadora Red Cantonal de Mujeres.

**SESIÓN N°:** 414-2015.

**FECHA:** 01-06-2015.

**DOCUMENTO N°:** 363-15.

**ASUNTO:** Solicitud de audiencia para planear la necesidad de conseguir espacio en el Campo Ferial. **Email: julyrora72@gmail.com /** **N°363-15.**

**Texto de la nota suscrita por Julia Rojas Ramos – Coordinadora Red Cantonal de Mujeres:**

**“**Estimados señores

Concejo Municipal

Reciban un cordial saludo de la RED Cantonal de Mujeres de Heredia. Nuestra organización nace bajo la guía y asesoría de la Oficina de Igualdad y Equidad de Género de esa Municipalidad en el año 2013, está integrada por una gran variedad de organizaciones de mujeres heredianas, con diferentes emprendimientos y motivaciones:

-Desde el campo de la promoción de salud, la prevención del cáncer de mama y apoyo a las sobrevivientes.

-La protección del medio ambiente.

-El desarrollo integral de la mujer y grupos de apoyo.

-Artesanas organizadas e independientes.

-Gastronomía tradicional costarricense y otras.

Durante el 2014 y lo que va del 2015, la Red se ha consolidado, hemos participado en capacitaciones, celebramos la primera feria de mujeres emprendedoras heredianas, hemos fortalecido coordinaciones importantes entre grupos integrantes.

***Julia Rojas Ramos***

***Coordinadora Red Cantonal de Mujeres.”***

**RECOMENDACIÓN:** Esta comisión analiza que entre tanto no se haya puesto en funcionamiento la Feria del Agricultor en el nuevo espacio en Mercedes Norte, esta comisión recomienda al Concejo Municipal, trasladar este documento a la Administración, para que en su dado momento, la Administración de la Feria del Agricultor, se reúna con las solicitantes.

**// ANALIZADOS EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 01-2016 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE FERIA DEL AGRICULTOR, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE EN SU MOMENTO, LA ADMINISTRACIÓN DE LA FERIA DEL AGRICULTOR, SE REÚNA CON LAS SOLICITANTES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1. Informe N° 01-2016 Comisión de Sociales

**TEXTO DEL INFORME:**

Presentes:

Gerly María Garreta Vega, Regidora Propietaria, Coordinadora.

Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria, Secretaria.

Nelson Rivas Solís, Regidor Propietario.

La Comisión de Sociales rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el lunes 16 de mayo del 2016 a las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos.

1. **ASUNTO:** Se realiza la conformación de la Comisión de Sociales, asignando coordinador y secretario de la misma. Proceso realizado en esta reunión por medio de postulación y votación de los miembros.

Se realiza la postulación para coordinador a la Regidora Propietaria Gerly María Garreta Vega, y para secretaria se postula a la Regidora Propietaria Maritza Segura Navarro.

**RECOMENDACIÓN:** Con base a la votación unánime, esta comisión recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

A. Se recomienda realizar el nombramiento de coordinador de la Comisión de Sociales, a la Regidora Propietaria Gerly María Garreta Vega, y a la secretaria de dicha comisión a la Regidora Propietaria Maritza Segura Navarro.

B. Dejar esta designación para conocimiento del Concejo Municipal, para lo que corresponda.

**// ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 01-2016 COMISIÓN DE SOCIALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTA DESIGNACIÓN PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO VI: MOCIONES**

1. Lic. Manrique Chaves Borbón – Presidente Municipal

Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria el 07 de julio del 2016.

**TEXTO DE LA MOCIÓN:**

**Considerando:**

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
2. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

**Por lo tanto mociono para:**

* 1. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 07 de julio del 2016, a las 18 horas con 15 minutos, en el Salón de Sesiones “Alfredo González Flores”, para conocer única y exclusivamente los siguientes puntos:
     1. Oscar Umaña Burseth

Asunto: Solicitud de audiencia para brindar una presentación de la actividad que desean realizar. [oscarumana@freeproductionscr.com](mailto:oscarumana@freeproductionscr.com)

* + 1. MBa. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Asunto: Informe final del Sistema de Control Interno, procedimientos de Contabilidad y Auditoría de los Estados Financieros al 31 de diciembre 2014 y 2013. AMH 279-2016.

Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como “**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**

**// ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL JUEVES 07 DE JULIO DEL 2016, A LAS 18 HORAS CON 15 MINUTOS, EN EL SALÓN DE SESIONES “ALFREDO GONZÁLEZ FLORES”, PARA CONOCER ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS SIGUIENTES PUNTOS: SR. OSCAR UMAÑA BURSETH, QUIÉN EXPONDRÁ ACTIVIDAD QUE DESEAN REALIZAR Y SR. JOSÉ M. ULATE – ALCALDE MUNICIPAL QUIÉN SE REFIERE AL INFORME FINAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, PROCEDIMIENTOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2014 Y 2013. AMH 279-2016.**
2. **DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**//ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1. Lic. Manrique Chaves Borbón – Presidente Municipal

Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria el 21 de julio del 2016.

**TEXTO DE LA MOCIÓN:**

**Considerando:**

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
2. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

**Por lo tanto mociono para:**

* 1. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 21 de julio del 2016, a las 18 horas con 15 minutos, en el Salón de Sesiones “Alfredo González Flores”, para conocer única y exclusivamente los siguientes puntos:

1. John Vargas Azofeifa – Presidente Comité Regional del Este de Ferias del Agricultor

Asunto: Tratar temas relacionados con la Feria del Agricultor. Telefax: 2268-5350.

1. Jacquelin Navarro Granados

Asunto: Solicitud de audiencia para tratar temas referentes al ejercicio de la Junta de Educación. [juntaescuelamoya@gmail.com](mailto:juntaescuelamoya@gmail.com)

1. Licda. Amalia Gabriela Araya Oviedo

Asunto: Solicitud de audiencia para dar a conocer los avances de la propuesta de restauración de la Escuela Cleto González. [arayagaby@hotmail.es](mailto:arayagaby@hotmail.es)

Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como “**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**

**// ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL JUEVES 21 DE JULIO DEL 2016, A LAS 18 HORAS CON 15 MINUTOS, EN EL SALÓN DE SESIONES “ALFREDO GONZÁLEZ FLORES”, PARA CONOCER ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS SIGUIENTES PUNTOS: SR. JOHN VARGAS AZOFEIFA – PRESIDENTE COMITÉ REGIONAL DEL ESTE DE FERIAS DEL AGRICULTOR , QUIÉN VA A TRATAR TEMAS RELACIONADOS CON LA FERIA DEL AGRICULTOR. TELEFAX: 2268-5350. SRA. JACQUELINE NAVARRO GRANADOS, PARA TRATAR TEMAS REFERENTES AL EJERCICIO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN Y LICDA. AMALIA GABRIELA ARAYA OVIEDO, PARA DAR A CONOCER LOS AVANCES DE LA PROPUESTA DE RESTAURACIÓN DE LA ESCUELA CLETO GONZÁLEZ.**
2. **DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**//ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.**

**COMAD**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite DIP-DGV-087-16 referente a cronograma de construcción de aceras, intervención de aceras, recarpeteo o cualquier trabajo vial, a la ESPH. **AMH-762-2016** **N° 422-16. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMAD PARA SEGUIMIENTO.**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite AMH-1267-15, oficio OCI-0017-15, oficio DIP-0282-16 y AMH-0655-16 referente a respuesta al documento SCM-2103-15. . **AMH-762-2016** **N° 424-16. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMAD PARA SEGUIMIENTO.**

**COMISIÓN DE CULTURA**

Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. Circular N° DSAE-01-2016 “Informe sobre el Desarrollo Archivístico Nacional.

**COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Informe de Acuerdos correspondiente al año 2015 y 2016. **AMH-745-2016**

**COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite PI-065-2016 referente a solicitud de la ADI de San Jorge, en la cual pide ampliación del nombre de la partida “compra de mesa de acero inoxidable, batidora y cocina para la Fundación para el Bienestar y Capacitación del Discapacitado”. **AMH-770-2016** **N° 426-16**

Reinaldo Ramírez. Jardín de Niños de la Cleto González Víquez. Solicita que se le exonere de toda responsabilidad para presentar las facturas de los gastos efectuados con una partida y se les levante el impedimento de acceder al Presupuesto Participativo. [jn.cvlrtogonzalezviquez@mep.go.cr](mailto:jn.cvlrtogonzalezviquez@mep.go.cr). N° 429

Licda. Priscilla Quirós Muñoz – Asesora Legal. Solicitud de que el Concejo Municipal tenga algunas facilidades. CM AL-0056-2016.

**COMISIÓN DE OBRAS**

MBA. Danny Garbanzo Alfaro. Denuncia por aguas estancadas producto de la obstrucción y relleno de una alcantarilla del pluviado público. **DKD-0031-2016**  [dgarbanzo1@gmail.com](mailto:dgarbanzo1@gmail.com) . **(TRASLADAR COPA A LA ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL)**

Gladys Ho Reluz. Solicitud de cambio de uso de suelo en San Francisco, Urbanización Verolis, lote 4-B propiedad del Sr. Henry G. Orozco Navarro. Tel. 2260-9010 [gladysho28@gmail.com](mailto:gladysho28@gmail.com) **N° 419-16**

María Meily Sánchez Ruíz. Solicitud de cambio de uso de suelo en Nísperos 3. Tel: 8962-4968. N° 427

**COMISIÓN DE VIVIENDA**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite MH-OIEG-192-2016 referente a solicitud de ayuda para traer al padre de la Sra. Maribel Sánchez Calero de Cariari de Guápiles. **AMH-751-2016** **N° 988-15**

**ASESORA LEGAL DEL CONCEJO**

MSc. Alejandra Gutiérrez Vargas – Directora Regional de Educación de Heredia. Informa que referente al caso del Colegio Técnico Profesional de Heredia y respecto al documento SCM-932-16 se atendió el caso, y se remitió el oficio DREH-269-2016 a la Sra. Ministra de Educación. **DRHE-298-2016 N° 377-16. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA LICDA. PRISCILLA QUIRÓS MUÑOZ- ASESORA LEGAL, PARA QUE RINDA INFORME.**

Jasper MacDonald Hamilton. Exponer situación al Concejo Municipal sobre situaciones que se dan en el Salón Comunal de la Aurora de Heredia. **Email:** [**tytuscr@hotmail.com**](mailto:tytuscr@hotmail.com) **Cel: 8869-96-27**

Yull Osis Lee Scoth. Solicitud de que se anule el acto administrativo, realizado en su contra y solicita se le reinstale en su puesto de acuerdo al contrato. [yolees25@hotmail.com](mailto:yolees25@hotmail.com). N° 432. L**A PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ASESORA LEGAL PARA QUE ANALICE Y ESTUDIE Y PRESENTE UN INFORME PARA MEJOR RESOLVER.**

**ALCALDÍA MUNICIPAL**

Jimmy Arroyo Arrieta. Solicitar al Concejo, se haga un cordón de caño en Avenida 13 entre calle 5 y 9 Corazón de Jesús, cunetas y aceras en algunos tramos. [asocdesarrollocj@gmail.com](mailto:asocdesarrollocj@gmail.com). N° 428. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDÍA PARA QUE VALORE E INFORME AL RESPECTO, PARA MEJOR RESOLVER.**

MBA. Danny Garbanzo Alfaro. Seguimiento acuerdo de la Sesión N° 478-2016 del Concejo Municipal de Heredia. **DKDE-0030-2016**  [dgarbanzo1@gmail.com](mailto:dgarbanzo1@gmail.com). **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INFORME AL RESPECTO.**

Luis Alberto Esquivel Meléndez. Notificación notarial del proceso de ejecución hipotecaria de ScotiaBank de Costa Rica contra Johnny Manuel Carrillo Céspedes. [rferndzp@racsa.co.cr](mailto:rferndzp@racsa.co.cr) **N° 418-16 . LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDÍA PARA QUE ENVÍEN A LA ASESORA JURÍDICA Y A SERVICIOS TRIBUTARIOS PARA LO QUE CORRESPONDA.**

Iris Delgado Arrieta – ADI Cencinai y Bienestar Comunal Barrio Corazón de Jesús. Solicitud que se les permita liquidar monto como aumento de partida “compra de material didáctico y educativo” [iris.delgado658@gmail.com](mailto:iris.delgado658@gmail.com) **N° 421-16. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PLANIFICACIÓN RINDA UN INFORME PARA MEJOR RESOLVER.**

**SEÑORA LORENA SALGADO**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite CFU-0207-16 referente a problemática de las cuarterías en el sector Calle Modelo en La Aurora. **AMH-766-2016** **N° 425-16**

**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**

Francisco Luna Cambronero – Estudiante CTPH. Solicitud para que se suspenda de toda función a los miembros de la Junta Administrativa del Colegio. [francisco-luna13@hotmail.com](mailto:francisco-luna13@hotmail.com) **N° 423-16. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PARA QUE BRINDE UN INFORME AL RESPECTO.**

Kely Sandí y otros. Solicitud de varios puntos respecto a la actual Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Heredia. [keylinsandi\_04@hotmail.coom](mailto:keylinsandi_04@hotmail.coom) / [leilamq@gmail.com](mailto:leilamq@gmail.com) / [fresiarodri@gmail.com](mailto:fresiarodri@gmail.com) **N° 377-16. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PARA QUE BRINDE UN INFORME AL RESPECTO.**

**CONOCIMIENTO DEL CONCEJO**

1. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

Asunto: Remite CFU-0207-16 referente a problemática de las cuarterías en el sector Calle Modelo en La Aurora. **AMH-766-2016** **N° 425-16**

1. Jorge Delgado Salazar – Presidente ADE Pro Parques Urbanización Zumbado

Asunto: Informa que no cuentan con candidatos para participar en la designación de un integrantes de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes. [jorgedelgadosalazar@costarricense.cr](mailto:jorgedelgadosalazar@costarricense.cr)

1. Ernesto Jinesta L – Sala Constitucional

Asunto: Recurso de amparo interpuesto por Maria Auxiliadora Alfaro Chacón contra Concejo Municipal, Junta Directiva de la Cámara de Industria Comercio y Turismo y Junta directiva del a ESPH.

1. Máster Gabriel Alonso Castro González

Asunto: Invitación a la Marcha de la Diversidad 2016, el domingo 26 de junio. [javierumanarivera@gmail.com](mailto:javierumanarivera@gmail.com)

1. Pbro. José Manuel Díaz Cantero- Cura Párroco Dulce Nombre de Jesús

Asunto: Invitación a la bendición del terreno y la primera piedra del nuevo templo católico de Mercedes Sur, el domingo 03 de julio a las 12:00 md. DNJ070-2016.

**ASUNTOS ENTRADOS**

1. Jacqueline Fernández Castillo – Planificación Institucional

Asunto: Artículo 8 Reglamento de Partidas.

1. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

Asunto: Remite AJ-0396-16 referente a Exp. N° 19.245. **AMH-752-2016** **N° 416-16**

1. Licda. Priscila Quirós Muños – Asesora Legal Concejo Municipal

Asunto: Informe sobre documento remitido por la Jefe del Departamento de Servicios Administrativos y Financieros de la Dirección Regional de Heredia, sobre la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Heredia. **CM-AL-0055-2016 N° 395**

1. Licda. Priscila Quirós Muños – Asesora Legal Concejo Municipal

Asunto: Informe sobre documento presentado por el Lic. Rubén Salas Salazar sobre las acciones que deben realizarse ante una posible inoperancia de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Heredia. **CM-AL-0054-2016 N° 281**

1. Licda. Priscila Quirós Muños – Asesora Legal Concejo Municipal

Asunto: Informe sobre posible inoperancia de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Heredia. **CM-AL-0053-2016 N° 281-15**

1. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

Asunto: Remite DF-063-2016 y DIP-0393-2016 referente a solicitud de juegos infantiles del Hospital San Vicente de Paúl. **AMH-753-2016** **N° 223 y 329-16**

1. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

Asunto: Remite AJ-0392-16 referente a Exp. N° 19.467. **AMH-760-2016** **N° 417-16**

1. Licda. Guiselle Sánchez Camacho

Asunto: Informe sobre consulta de propuestas de reglamentos para implementar la primera ley general para la transferencia de competencias: Atención plena y exclusiva de la Red Vial Cantonal, Ley N° 9329.

1. MSc. Alejandra Gutiérrez Vargas – Directora Regional de Educación de Heredia

Asunto: Informa que referente al caso del Colegio Técnico Profesional de Heredia y respecto al documento SCM-932-16 se atendió el caso, y se remitió el oficio DREH-269-2016 a la Sra. Ministra de Educación. **DRHE-298-2016 N° 377-16**

1. Cristopher Chavarría

Asunto: Solicitud de permiso para grabar un comercial en el parque central el día 4 de julio con una duración de 10 horas. Tel. 8710-9907 o 2290-6890 [chavarria@lacomuna.co.cr](mailto:chavarria@lacomuna.co.cr) **N° 420-16**

1. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

Asunto: Remite DIP-DGV-086-16 referente a la aprobación del contrato de préstamos entre la República de Costa Rica y BID. **AMH-765-2016** **N° 795-16**

1. Miurel Flores Rodríguez – Proveeduría Municipal

Asunto: Adjunta publicación de Reglamento Elección Comité de la Persona Joven.

1. Dennia del Pilar Rojas Jiménez – Secretaria Municipalidad de Zarcero

Asunto: Transcribe acuerdo de la sesión Ordinaria Número 24, celebrada el 13 de junio del 2016, sobre Programa de Incidencia Política Circular 13-06-2016, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. MZ-SG 228-16.

1. Licda. Priscila Quirós Muños – Asesora Legal Concejo Municipal

Asunto: Informe sobre posible inoperancia de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Heredia. **CM-AL-0053-2016 N° 281-15**

1. Licda. Priscila Quirós Muños – Asesora Legal Concejo Municipal

Asunto: Informe sobre la revisión de los expediente administrativos relacionados con las solicitudes de trapasos de nichos. **CM-AL-0057-2016**

1. Maricela González Alfaro – Directora CTP de Ulloa

Asunto: Solicitud de nombramiento de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Ulloa.[**ctp.ulloa@mep.go.cr**](mailto:ctp.ulloa@mep.go.cr) **N° 326-16**

1. Leticia Alfaro Alfaro Alfaro – Secretaria Municipal de Grecia

Asunto: Transcripción de acuerdo, tomado en la Sesión Ordinaria del 13 de junio del 2016, referente a la Ley N° 9329.

1. Gener Mora Zúñiga. Solicitud de nombramiento de un miembro de la Junta del Liceo Los Lagos. N° 430. [lic.loslagos@mep.go.cr](mailto:lic.loslagos@mep.go.cr)
2. Licda. Priscila Quirós Muños – Asesora Legal Concejo Municipal

Asunto: Informe sobre las obras realizadas en el sector de la Calle Ofelia para la mejora de las aguas pluviales, estaban aún pendientes las obras desde Calle Ofelia. **CM-AL-0058-2016**

**SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN, AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON CINCUENTA MINUTOS.**

**MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ LIC. MANRIQUE CHAVES BORBÓN**

**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL**

*far/.*

1. [↑](#footnote-ref-1)
2. [↑](#footnote-ref-2)
3. [↑](#footnote-ref-3)